AGENDA POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

RED DE MUJERES DEL SUR "KUÑANGUERA JOAJU SURGUA"

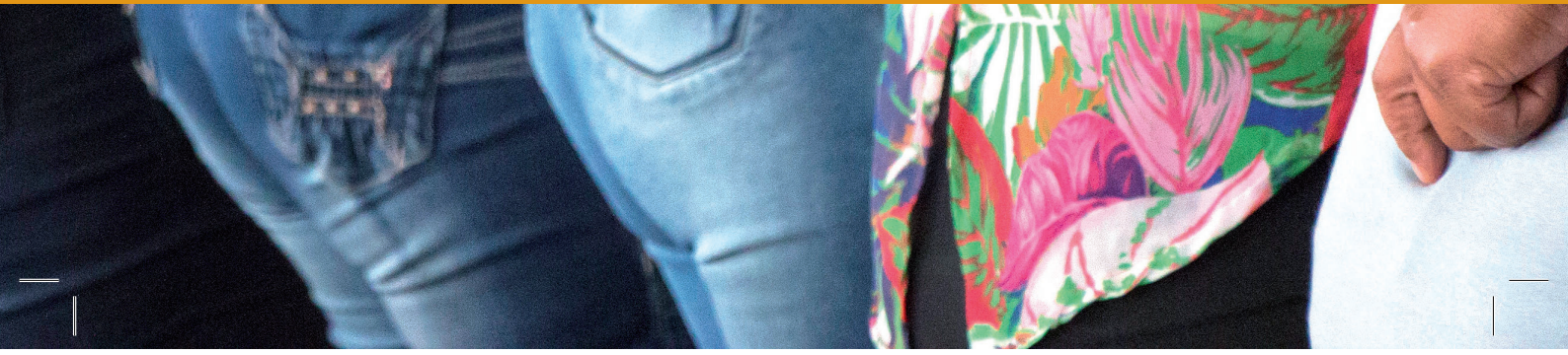

AGENDA POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

RED DE MUJERES DEL SUR "KUÑANGUERA JOAJU SURGUA"

Agradecimientos

A la gran cantidad de mujeres de Itapúa, Misiones y Ñeembucú, que participaron activamente en la construcción de esta Agenda, desde los 23 encuentros territoriales, 3 departamentales y en el Regional a fines del 2015.

A quienes hicieron la lectura y aportes al documento final.

Al equipo técnico del proyecto, que hizo posible esta construcción y a Kuña Róga que apuesta a la concreción de esta Agenda de la Red de Mujeres del Sur, como herramienta de trabajo colectivo que nos permita avanzar en la concreción de los derechos de las mujeres.

"Está publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con cargo al Proyecto "Kuñanguera Joaju Surgua".
El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de Asociación Kuñá Roga y no refleja necesariamente la opinión de la AECID"

Ficha Técnica:

Coordinación y elaboración: Isolina Centeno

Revisión y Edición: Alicia Stumpfs

Fotografías: Frédéric Hayen

Diseño: ChacraCreativa / chacracreativa@gmail.com

Impresión: Centro Grafico

Prologo 4

Presentación 6

I. Introducción 8

II. Marco de Referencia 12

- La agenda 2015-2030 tiene carácter mundial y sus objetivos y metas son universales
- El objetivo 5: Igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas
- Los compromisos de Paraguay

III. Análisis de la situación de las mujeres 16

- Las limitaciones de la calidad de vida
- La democracia representativa y participativa
- La participación política y social
- La garantía del Estado de derecho

IV. Plan 20

Prologo

La organización feminista Kuña Roga en sus casi 20 años de fundación y de constante actividad a favor de los derechos de las mujeres, de la ciudadanía plena y contra la violencia machista se halla frente a un gran desafío, debido a la coyuntura política, social y económica que vive el país.

Ese desafío rotundo tiene nombre y se llama RED DE MUJERES DEL SUR, que nos convoca a aunar esfuerzos y voluntades, para que mediante conocimientos teóricos y la práctica seamos capaces de lograr las reivindicaciones fundamentales para lograr la Igualdad de oportunidades y la justicia social para las mujeres, que nos constituimos en el 50 por ciento de la población paraguaya.

Para ello, las mujeres organizadas en la Red, han puesto la energía, las ideas, las motivaciones y las necesidades de incidencia para la construcción de una AGENDA POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, que será una herramienta, un camino a seguir, para continuar con el propósito de una democracia más real, más sustantiva, y participativa.

Kuña Roga se congratula y compromete en colocar su grano de arena para la construcción y el fortalecimiento de la Red de Mujeres del Sur que, seguras estamos, no quedará simplemente en un mero deseo de las mujeres organizadas de los departamentos de Ñeembucú, Misiones e Itapúa, sino que se constituirá en un espacio concreto de trabajo e incidencia, que nos guiará al logro de reivindicaciones a favor de los legítimos derechos de las mujeres.

Finalmente, hago propias las palabras de la reconocida feminista mexicana, la Dra. Marcela Lagarde, quien alguna vez dijo "Aún estamos en el arduo camino que consiste no sólo en hablar en femenino sino hablar en feminista, pues queremos una sociedad que por fin pueda vivir en paz y desplegar una cultura de paz".

Marité Ocampos
Presidenta Kuña Roga

Encarnación, marzo 2016

OS LA RED DE MUJERES DE
PODER INCIDENCIA DERECHOS
PARIDAD
Red de MUJERES del Sur
Red de MUJERES del Sur

PRESENTACIÓN

El proyecto Kuñanguera Joaju Surgua, tiene entre sus ejes de acción organizar la Red de Mujeres del Sur de los departamentos de Itapúa, Misiones y Ñeembucú[1]. En el año 2015 se realizaron en los meses de junio y agosto 23 encuentros territoriales, entre septiembre y octubre, 3 encuentros departamentales y para culminar en diciembre se llevó a cabo el gran encuentro regional. En todos ellos han participado más de 1100 mujeres.

En estos encuentros las mujeres aportaron elementos y propusieron acciones para la elaborar una Agenda a desarrollar a corto, mediano y largo plazo. Las mujeres identificaron sus problemas a partir de su realidad, desde diferentes experiencias y contextos. También propusieron las principales acciones a ser impulsadas conjuntamente con las Secretarías de la Mujer y otros sectores en sus distritos y departamentos, teniendo como marco de trabajo el contexto de la gestión de las nuevas autoridades municipales en 2016 y las elecciones nacionales de 2018.

Kuña Roga y AIETI (Asociación de Investigación y Especialización sobre temas Iberoamericanos) son las organizaciones que han llevado a cabo este proceso en alianzas estratégicas con las Gobernaciones de Ñeembucú, Misiones e Itapúa y la Universidad Nacional de Pilar y la Universidad Nacional de Itapúa. Conto con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID y para los

1- Los otros ejes del proyecto son: formación en políticas públicas con enfoque de género a las Secretarias de la Mujer, para que adquieren capacidades para posicionarse, presentar propuestas encaminadas al alcance de los derechos de las mujeres; formación de voceras para la red de mujeres del sur que se vincularán a los medios de comunicación y fortalecimiento de Comités Productivos de Organizaciones de Mujeres, con formación y equipamiento a través del Fondo Concursable del proyecto.

encuentros departamentales y regional se contó con apoyo de ONU Mujeres y el PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Los grupos de mujeres desde diversas experiencias han enriquecido con su reflexión y analizado el papel de las mujeres desde sus prácticas y contextos. La percepción que tienen del desarrollo y particularmente de la sobrevivencia de sus familias a nivel económico y social y sus demandas respecto a su futuro y del país, han sido las constantes en estos encuentros.

Esta Agenda, es parte de ese proceso de reflexión surgida en los encuentros Territoriales, Departamentales y Regional, considerando el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre varones y mujeres - PNIO y teniendo como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenibles - ODS, con énfasis en el Objetivo 5, "Lograr la Igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas".

De manera que esta Agenda ha sido elaborada con los aportes de las mujeres, desde su propia experiencia y su forma organizativa, ya sea: campesina, integrante de comisiones, comités, sindicatos, organizaciones, mujeres miembras de partidos políticos, microempresarias, profesionales, docentes, Intendentas y Concejalas electas entre otras. Pretende entonces ser precisa y concreta en sus objetivos y acciones.

I- Introducción

La igualdad, dignidad, justicia, derechos, participación y la no discriminación están establecidos en la Constitución. El capítulo III está dedicado a la igualdad, los artículos 46, 47 y 48, enfatizan en: "la igualdad en dignidad y derechos"; la igualdad para el acceso a la justicia; la igualdad de derechos del hombre y la mujer[2].

Esos artículos comprometen al Estado a remover, allanar, facilitar, promover las condiciones y crear los mecanismos adecuados para garantizar la igualdad y el ejercicio de los derechos reconocidos en la legislación para todas las personas, sin ningún tipo de discriminación (Constitución Nacional 1992).

Sin embargo, la posibilidad de llegar a la igualdad real y efectiva en derechos, así como a la eliminación de toda forma de discriminación, se ha constituido en un camino largo de ida y regreso.

El artículo 46 se refiere a "todas las personas son iguales en dignidad y derechos, no se admiten discriminaciones". No obstante, éste artículo aún no está reglamentado, por lo tanto su aplicación es casi inexistente en la práctica. En Paraguay, hasta hoy día, quien discrimina, ya sea una persona o el Estado, tiene total impunidad.

Desde hace casi una década se ha seguido un largo proceso de elaboración y consulta de un documento propuesta con todos los sectores sociales y se presentó el Proyecto de ley Contra Toda Forma de Discriminación en el año 2007, el cual fue rechazado y archivado por la Cámara de Senadores. Ese proyecto se presentó nuevamente con algunos cambios el 25 de noviembre de 2015[3].

Cabe señalar que en el año 2015[4] se han obtenidos algunos avances en términos de derechos para las mujeres: la Ley del trabajo doméstico que les permite a unas 220.000 mujeres el acceso al derecho a la jubilación y a las 8 horas de trabajo, pese a seguir manteniendo la discriminación en el salario mínimo que deben percibir estas trabajadoras; la Ley de protección integral a las mujeres que fue aprobada en general en la última sesión de la Cámara de Diputados en el mes de diciembre y la Ley de Promoción, protección y apoyo a la lactancia materna (Ley Nº. 5508)[5].

2- Preferimos hablar en un lenguaje incluyente, hablar en plural de mujeres y hombres, evitando el singular, sino más bien, teniendo en cuenta la pluralidad y diversidad.
3- Igualdad de género y principales brechas en Paraguay. Ministerio de la Mujer, ONU – Mujeres, pág. 35. Asunción, Paraguay.
4- Entrevista a Line Bareiro, http://www.abc.com.py/edicion-impresa/locales/desafios-de-las-mujeres-para-el-2016-1441610.html. 5 de enero 2016
5- Esta ley contempla: permiso para lactancia por 6 meses y de maternidad pasa de 12 a 18 semanas y por primera vez se da permiso de paternidad, el cual pasa de ser de 2 días a 2 semanas. Esto para inscribir a recién nacido en el registro civil e iniciar la tramitación de la cedula. También por primera vez el IPS va a pagar el salario completo.

"ÑÑONDIVE IAJAPO KUÑANGUERA JOAJU SURGUA"
SOMOS LA RED DE MUJERES DEL SUR
PODER INCIDENCIA DERECHOS
PARIDAD

Por otra parte, la presencia cada vez mayor de la mujer en el mercado de trabajo y sus logros en la educación y formación, así como en diversos ámbitos de la vida pública, muestra algunos avances en la sociedad. A pesar de esto, las brechas salariales afectan a las mujeres, ya que aun cuando cuentan con igual formación que los hombres ganan menos. En promedio las mujeres ganan aproximadamente el 70,5% de lo que ganan los hombres y la mayor brecha se da en el trabajo doméstico remunerado, con apenas el 60% del salario mínimo[6].

Las mujeres siguen estando empleadas mayoritariamente en sectores laborales mal pagados y sin seguridad social. La maternidad, las tareas domésticas y de cuidado, las limitan para acceder a empleos que cuenten con salarios regulares, seguridad social y estabilidad laboral, el espacio que les queda es el sector informal de la economía, lo cual las deja en estado de vulnerabilidad.

A las mujeres se les dificulta la posibilidad de conciliar la vida personal, laboral y familiar, esto las coloca en franca desventaja a la hora de desarrollar una carrera profesional. Más evidente en la vida laboral, los ingresos de las mujeres son más bajos que los de los hombres, expresado en que el 37% de las mujeres no cuenta con ingresos propios, frente al 19,6% de los hombres, agravado para las mujeres del área rural llegan a representar el 42,4%, sin contar con ingresos propios. (Verónica Serafini, 2015: 35)[7].

6- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD y ONU Mujeres.
Empleo, Género y Desarrollo Humano. Documento de Trabajo Asunción 2013, pág. 114-115
7- Igualdad de género y principales brechas en Paraguay. Ministerio de la Mujeres - ONU-Mujeres, pág. 35. Asunción, Paraguay

En términos generales en Paraguay se avanzo en la reducción de brechas de genero en salud y educación. Sin embargo la calidad de la educación, de morbilidad y mortalidad, dejan al país con bajos niveles cuando se le compara con otros países y el área rural aparece más baja con relación a la urbana. En educación por ejemplo hasta el 2013 el promedio de años de estudio estaba aún por debajo de los 9 años de escolaridad obligatoria, agudizado en el sector rural que no logra completar 5 años de escolaridad primaria. (Verónica Serafini, 2015: 27)

En las tasas de analfabetismo las mujeres aparecen más afectadas con 6,5%, en tanto que los hombres están en el orden del 4,3%. Es recurrente la desigualdad en el área rural, donde los hombres representan el 10,7% y las mujeres el 15,4%. Esta realidad es más sentida en el analfabetismo funcional, donde las mujeres aparecen más afectadas por la deserción escolar y el trabajo doméstico no remunerado (Isolina Centeno, 2008: 15-19)[8]. Cuando se trata de las etnias, la poca importancia de la alfabetización indígena en general y las mujeres en particular se encuentran en los más bajos niveles de analfabetismo y escolaridad.

8- Programas bilingüe de alfabetización PRODEPA Prepara y Bi-Alfa, Colección IDIE MERCOSUR. Organización de Estados Iberoamericanos. 2008 Asunción.

II- Marco de Referencia

En la cumbre de las Naciones Unidas realizada en Nueva York en los días del 25 al 27 de septiembre de 2015, se aprobó la Agenda para el desarrollo sostenible 2015 – 2030 con 17 objetivos y 169 metas, titulada "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" consensuada y aprobada en la Asamblea por los representantes de los Estados miembros.

Esa agenda además de retomar lo que no se logró con los Objetivos de Desarrollo del Milenio[9], contiene nuevos elementos, hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. En los objetivos y metas se conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

También coloca en el centro a las personas, para que puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable, para lo cual se propone poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones. Proteger al planeta, contra la degradación, hacer frente al cambio climático, de modo que se pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras. Para que todos y todas podamos disfrutar de una vida próspera y plena, y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

9- http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2013-spanish.pdf

En estos tiempos de guerras entre occidente y oriente, se hace más urgente, la Paz por eso se propone propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. "El desarrollo sostenible no es posible sin la paz, ni la paz puede existir sin el desarrollo sostenible" (Agenda para el Desarrollo 2015, ONU).

Las alianzas también son indispensables con un espíritu de solidaridad que se centre en las necesidades de los más pobres y vulnerables, entre los cuales las mujeres sufren la mayor parte. Solo en esta perspectiva de desarrollo se puede mejorar las condiciones de vida de todas las personas y el mundo se transformará en un lugar mejor.

La agenda 2015-2030 tiene carácter mundial y sus objetivos y metas son universales

Esa agenda es de carácter mundial, sus objetivos y metas son universales, todos los países la han aceptado y debe ser aplicada, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno y respetando sus políticas y prioridades nacionales. En este sentido nos encontramos en una coyuntura histórica para la humanidad, porque se reconoce la importancia de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres por todos los gobiernos y líderes del mundo, que se han comprometido para lograr la igualdad antes del 2030.

Los ODS han considerado los avances que en 20 años han logrado las mujeres a nivel internacional con la Plataforma de Beiging[10], como ser la articulación de una visión ampliada de los derechos de la mujer y la igualdad de género. La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuirá según los ODS al progreso respecto de todos los objetivos y metas. Porque no es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad, el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades.

El objetivo 5: Igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas

El objetivo 5, dedicado a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, se propone varias metas: poner fin a todas las formas de discriminación; a la violencia en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación; eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado; reconocer y valorar las tareas de cuidado y el trabajo doméstico no remunerado, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

10- Naciones Unidas: Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, 4-15 de septiembre de 1995
http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf

Otras metas del objetivo 5 se refieren a cuidar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública; a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo[11].

La priorización de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las niñas se refleja de manera transversal en todos los elementos de la Agenda 2030[12], incluye metas, objetivos e indicadores, medios de implementación; asociaciones globales, seguimiento y revisión. En ese sentido nos aporta los elementos conceptuales y técnicos para la formulación de planes de desarrollo para las mujeres y las niñas.

Los compromisos de Paraguay

Además de los compromisos asumidos con los ODS, el Estado paraguayo ha adquirido otras obligaciones con la firma de varios documentos que tienen rango de ley. Ley 1215/86, Convención sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación Contra la Mujer – CEDAW, reconoce la participación política de las mujeres en igualdad. Sin embargo, el Código Electoral establece una cuota mínima de 20% en las elecciones primarias de los partidos políticos, sin establecer un mandato de posición, lo que hace que las mujeres pasen a los últimos puestos de las listas, con pocas expectativas de ser electas, en síntesis ese código viola la Ley 1215.

Paraguay, también es parte del sistema universal de protección de derechos humanos, al igual que del sistema interamericano de derechos humanos, ha firmado y ratificado gran parte de los instrumentos de derechos humanos, incorporándolos en la legislación interna. En el sistema universal, el Estado paraguayo ha recibido recomendaciones de diversos comités especializados, además de visitas de relatores especiales (Marcella Zub, Informe Sombra CEDAW 2011).

Por otra parte, los poderes judicial y legislativo cuentan con unidades o comisiones de derechos humanos y de género. Por tanto, la estructura del Estado se encuentra preparada para implementar y cumplir con sus compromisos de "remover, allanar, facilitar, promover las condiciones y crear los mecanismos adecuados", establecidos en la Constitución, así como las recomendaciones de la CEDAW, pero aun está faltando, voluntad política e inversión en políticas públicas.

El Estado paraguayo, ha creado algunos mecanismos que pueden y están contribuyendo a la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, entre ellos: el Ministerio de la Mujer, el cual tiene entre sus funciones elaborar, articular y ejecutar las políticas públicas con enfoque de género a través de los planes -PNIO 2008-2017. También la Justicia Electoral -TSJE, creó en 2009 la Unidad de Género, para promover el desarrollo integral de los derechos políticos de las mujeres mediante el reconocimiento de la igualdad de género.

En la perspectiva de la Agenda ODS el proyecto Kuñanguera Joaju Surgua, enriquece sus objetivos para la incidencia en políticas públicas con enfoque de género, así como la conformación de la Red de mujeres del sur y su propia Agenda, que contribuya al desarrollo de políticas públicas a nivel local, departamental y regional.

11- https://www.unfpa.org/sites/default/files/event-pdf/icpd_spa_2.pdf
12- ONU Mujeres. Monitoreo de la Igualdad de Género y empoderamiento de las mujeres y las niñas en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, Septiembre 2015

III- Análisis de la situación de las mujeres

Los encuentros territoriales, departamentales, el regional y los cursos de formación en las Universidades Nacionales de Pilar e Itapúa, fueron importantes espacios de reflexión desde la práctica, experiencias y motivaciones de las mujeres que dan contenido vivencial a partir de su realidad sentida y de sus contextos para la formulación de la Agenda.

Las reflexiones en estos espacios se han sistematizado en la perspectiva de la democracia vista desde las mujeres y están en correspondencia con los cinco ejes del Plan, por cuanto se vinculan estrechamente con la institucionalización de las instancias de igualdad, capacitación para la autonomía económica, formación desde la perspectiva de género, la organización y participación social y política y la movilización para la incidencia por los derechos de las mujeres. Entre los principales elementos resaltan:

Las limitaciones de la calidad de vida

Las mujeres fueron categóricas al señalar que carecen de calidad de vida, por cuanto no gozan de plena "igualdad de oportunidades en el trabajo", no tienen el mismo "reconocimiento dentro de la sociedad", sufren dificultades para gozar del "derecho a la salud pública y gratuita", señalaron que "existen todavía muchas necesidades básicas sin cubrir, como agua potable, caminos, vivienda y transporte".

En el ámbito laboral las mujeres sufren mayor precarización de sus condiciones de trabajo, enfrentando situaciones de flexibilidad y desprotección frente a la maternidad, falta de acceso a la seguridad social, remuneraciones más bajas, falta de contratos laborales, despidos injustificados, entre otros.

El modelo de agro negocios en expansión oprime/presiona a la agricultura familiar campesina, expulsa familias hacia las ciudades, desmontando la producción y generando pobreza urbana y rural.

La democracia representativa y participativa

Con la pregunta realizada en los Encuentros departamentales ¿cómo vemos y queremos las mujeres la democracia?[13], los debates giraron en torno a las formas de ejercicio de la democracia o como se adoptan las decisiones: directa o indirecta, representativa o participativa y quiénes deben ser titulares del derecho a decidir quienes gobiernan y el derecho a gobernar y la calidad de la democracia y sus contenidos.

13- En base a la ponencia de Line Bareiro, Clyde Soto y Lilian Soto, los debates y reflexiones sobre como vemos y queremos la democracia las mujeres en los Encuentros Departamentales de Itapúa, Misiones y Ñeembucú. 18-19 de septiembre, 16-17 de octubre y 30-31 de octubre de 2015

Las mujeres participantes le reclaman a la democracia, cuestiones como: quiénes son titulares del derecho de tomar las decisiones que atañen al Estado y su efectividad en tanto sistema para abordar los problemas que interesan a más de la mitad de la población? En tanto afronta situaciones específicas para las mujeres como: la violencia de género, la mayor responsabilidad en las tareas de cuidado, la invisibilidad del trabajo doméstico, la dificultad para ejercer los derechos sexuales y reproductivos y falta de decisión sobre los propios cuerpos.

La democracia en este sentido, debe cumplir condiciones como la separación de poderes con mutuo control, autoridades con legitimidad de origen, Estado de derecho. Además debe asumir condiciones sustantivas como la igualdad, equidad, inclusión, participación y responsabilidad, en clara referencia a la democracia participativa, como un proceso de intervención de la ciudadanía organizada en las decisiones de los gobiernos, sin sustituir a la democracia representativa, más bien la complementa.

Se trata entonces de pasar del Estado excluyente y autoritario al Estado democrático. En general todos los Estados en América Latina han soportado múltiples formas de exclusión y estilos autoritarios. Sus características han sido de: oligárquicos, autoritarios, patriarcales, racistas, Lesbos fóbicos[14].

En ese sentido las mujeres participantes han propuesto para la democracia, el reconocimiento de otras pluralidades, ideológica, territorial y sexual, el reconocimiento pleno de las pluralidades, para llegar también a la paridad política.

Con esa perspectiva, la democracia tendría tal como señala una de las recomendaciones de la CEDAW: "significación real y dinámica, además de un efecto perdurable, solo cuando hombres y mujeres compartan la adopción de decisiones políticas y cuando los intereses de ambos se tengan en cuenta por igual" (Recomendación general del Comité nº. 23).

La participación política[15] y social

Las mujeres siguen invisibilizadas en la política. En las elecciones generales de 2003, el 29.8% eran mujeres en las listas y fueron electas el 12%. En el 2008, se alcanzó el 33% de las candidaturas femeninas y fueron electas el 16.2%; y en el 2013 ascendió al 38.4% de mujeres y resultaron electas un 16%.

14- LGBTI : Lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex.

15- A partir de la cuota del 20% en Paraguay tenemos: en el Ejecutivo, desde 1811 pasaron por el Palacio de López 56 presidentes, ninguna mujer. En el legislativo, de 125 parlamentarios, 21 son mujeres (17%); en el poder Judicial: 9 Ministros de la C.S.J. 3 mujeres (33%). En cuanto a los gobiernos locales tenemos: intendencias, total 238 de las cuales 18 son mujeres (7,5%); concejalías, 2529 de las cuales 553 son mujeres (22%); gobernaciones de 18 solo 1 es mujer y concejalías departamentales, tenemos alrededor del 20%. Ponencia sobre Participación Política y Democracia desde las Mujeres, Clyde Soto, Encuentro departamental, San Ignacio, Misiones, 16 de octubre de 2015

Estas cifras muestran un crecimiento de las candidaturas y a la vez una baja en la elección para la representación política". Esto, como ya se señaló antes, tiene que ver con el "mandato de posición, lo que hace que las mujeres pasen a los últimos lugares de las listas, con pocas expectativas de ser electas".

En lo referente al poder local, el promedio de las tres últimas elecciones (2010) demuestra que apenas el 6% de las mujeres han sido electas como intendentas en todo el país. Sin embargo, en lo que refiere a la Junta Municipal se observa un aumento en las candidaturas de 2006 a 2010, el cual fue 3 veces más en el caso de los hombres y casi 4 entre las mujeres, pero esto no se vio reflejado en el número de mujeres que fueron electas. (Análisis de coyuntura, Ñeembucú, 30 de octubre, 2015).

En las últimas elecciones municipales de noviembre del 2015, fueron electas 25 mujeres intendentas en más de 230 distritos, 5 en Itapúa y 1 en Ñeembucú, no se eligió ninguna mujer en Misiones. En cuanto a Concejalas fueron electas, 79 en Itapúa, 45 en Ñeembucú y 29 en Misiones.[16].

Esas estadísticas coinciden con la demanda expresada por las mujeres en los encuentros, tal como la de "mayor participación", "derecho a la libre participación con autonomía", "la exclusión la sienten hasta en las comisiones vecinales". Es decir aún en los espacios comunitarios o locales las mujeres se sienten excluidas y por lo tanto, se puede entender que no es solamente una participación formal la que exigen, sino real y efectiva.

Las mujeres participantes en el encuentro Regional, señalaron también la necesidad de la representatividad, la falta del derecho a la participación en igualdad de condiciones y oportunidades en las elecciones, la "poca participación política en los espacios de decisiones", y la imperiosa necesidad de "paridad para la participación", es decir, exigen el 50% de representación en los partidos políticos a nivel local, departamental y nacional. Actualmente hay "pocas mujeres en cargos públicos" y "poca participación en organizaciones sociales".

También dijeron que en ocasiones su participación se limita a los últimos lugares en las listas, en donde no tienen posibilidades de ser electas y de llegar a los "espacios de poder", lo que les limita el desarrollo de "liderazgo y empoderamiento".

En general los partidos políticos no propician la libertad de acción y de pensamiento, y cuando se trata de la participación política de las muejeres la falta de acceso a los medios de comunicación y al financiamiento y apoyo para las campañas de las mujeres. Por otro lado la debilidad de sus formas organizativas, comités, asociaciones y los horarios de las reuniones partidarias chocan con las responsabilidades de cuidado, asignadas culturalmente a las mujeres, son en parte, algunos obstáculos que debilitan los liderazgos de las mujeres en el mundo político[17].

Se presenta entonces el desafío de generar alianzas estratégicas entre las mujeres, más allá de la agrupación política partidaria, a los efectos de impulsar reformas normativas con miras a la paridad democrática, sistema de financiamiento político y transformar comportamientos de la cultura política a partir de la educación[18].

16- Revista Candela, Edición 2 año 2016. Pág. 11 y datos recopilados de las elecciones municipales 2015 del CSJE por Marcella Zub.
17- International research and training Institute for the Advancement of Women – INSTRAW, Género, gobernabilidad y participación política de las mujeres, septiembre de 2005, pág. 9. Citado en "La Participación Política Electoral de las Mujeres" de ONU Mujeres, Marcella Zub, 2015, pág.49
18- Exposición durante los encuentros Departamentales sobre "La participación política de las mujeres: obstáculos, desafíos y oportunidades". Marcella Zub, coordinadora del Proyecto "Fortaleciendo las capacidades para la participación política de las mujeres".

La garantía del Estado de derecho

En este aspecto las mujeres conjugaron el derecho a la libertad y seguridad de las personas, demandaron el "derecho a tener seguridad con libertad de decisión y de expresión", la necesidad de acercar el Estado a la sociedad, reclamando "apoyo y presencia del Estado", romper con las "barreras de discriminación". Entiéndase discriminación por razones de género y étnicas, expresada mayormente en la violencia de género en todas sus formas.

En los 26 años de democracia en Paraguay se ha avanzado con mayor presencia de las mujeres en los ámbitos públicos, pero esto no ha garantizado los cambios significativos en las ideas predominantes en la sociedad paraguaya, que las mujeres son personas de segunda categoría, sin "autonomía". Reconocerlas y visibilizarlas como personas autónomas es una dignificación y un derecho, las mujeres son conscientes de la importancia que tienen en la sociedad, como sujetos protagónicos en los espacios públicos, reclamaron el acceso a mayores y mejores niveles de participación y erradicar la subordinación y discriminación.

Por eso, la participación y acceso de las mujeres a la toma de decisiones son aspectos clave, para transformar esas formas de pensamiento y de valores dominantes en la sociedad en relación a la creencia de superioridad de los hombres, por la concepción androcéntrica y patriarcal, dicho en palabras de ellas como "cultura machista y patriarcal". Se trata entonces de encaminarse a eliminar las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, porque han marcado con insistencia la subordinación, violencia y discriminación como des-valores que mantienen en la sumisión a las mujeres y por consiguiente a la sociedad en su conjunto.

El medio ambiente sano, es uno de los derechos que reclamaron las mujeres. Señalaron que la deforestación, el daño a la calidad del agua por la contaminación, usos de productos químicos agrotóxicos, la infraestructura para la gran producción agrícola y ganadera que muchas veces cambian los cursos naturales del agua, están trastornando el cauce natural de las aguas y provocando inundaciones que afectan la calidad de vida, la salud, contaminan los humedales, los arroyos, el río y el acuífero guaraní.

Todas estas dificultades obstaculizan la autonomía económica de las mujeres, la falta de acceso y control a la tierra, a los créditos, al mercado laboral y la garantía de un ingreso propio, no solo son importantes porque generan capacidad de compra de bienes y servicios, sino también por la oportunidad de ser beneficiaria de protección social y de ir progresando en la construcción de autonomía en la toma de decisiones.

Aún las mujeres paraguayas dedicadas al trabajo doméstico remunerado, han sido históricamente discriminadas por ley, los porcentajes significan una población total de 235.771 personas dedicadas al empleo doméstico. De éstas, casi 220.000 son mujeres y apenas un poco más de 16.000 son hombres[19]. Estas cifras corresponden al momento de aprobación de la ley 5407/2015 que elevó su salario mínimo del 40% al 60%[20].

La formación, organización, movilización e incidencia para la autonomía económica y la participación política de las mujeres es lo que les permite avanzar en la búsqueda de su empoderamiento, conduce a la mejora de la situación y condición y por consiguiente a la promoción de nuevos valores democráticos de género. En términos generales es una mejora para la sociedad, al eliminar opresiones y construir alternativas basadas en el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las mujeres como estructura de la vida social y la convivencia. La equidad de género y el empoderamiento de las mujeres se perfilan como requisitos indispensables para alcanzar el desarrollo sustentable.

19- Trabajo doméstico Remunerado. Información para el Debate. http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/12/informacion-para-el-debate-WEB.pdf
20- http://odd.senado.gov.py/archivos/file/Poder%20Ejecutivo%20Nro%20259(1).pdf

IV- Plan

La concreción de la Agenda está estructurada en un plan de acciones a corto, mediano y largo plazo, las cuales se presentaran a las nuevas autoridades que asumieron los cargos de intendentes, intendentas, concejales y concejalas en el 2016 para que sea incorporado en el Plan Municipal de esa instancia local. Por otra parte, se visualiza su implementación en el marco del proceso político que se desprenderá de cara a las elecciones nacionales de 2018. Las Secretarías de la Mujer y las Comisiones de equidad y género, como espacios de administración pública estatal y municipal orientada a las mujeres será la principal aliada institucional para avanzar en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, impulsando esta agenda.

El reto de esta agenda y en particular del Plan es la sostenibilidad y de un sistema de seguimiento y monitoreo para garantizar el cumplimiento de los resultados propuestos en cada eje.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer a las organizaciones de mujeres de los departamentos de Itapúa, Misiones y Ñeembucú, a través de la ejecución e incidencia de políticas públicas con enfoque de género a nivel local y departamental para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres

EJE I — INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS PARA LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS EN LOS GOBIERNOS LOCALES

Resultados Esperados	Acciones		Actores - Aliados
	Corto Plazo[21]	Mediano y Largo Plazo[22]	
Instancias para la igualdad fortalecidas y con presupuesto a nivel distrital	• Gestión para la conformación de la comisión de equidad de género en las Juntas Municipales y departamentales • Incidencia para que la Secretaría de la Mujer (SM), forme parte del organigrama municipal • Definición y entrega de perfil profesional y técnico para los equipos de trabajo de la SM • Gestión de propuestas para la implementación de presupuestos participativos para garantizar la sostenibilidad de la SM	• Apoyo a la elaboración conjunta de propuestas de trabajo entre las Secretarias de Mujer y las Comisiones de Genero en el ámbito municipal. • Promoción de la implementación local de políticas públicas vigente en la legislación que incluya programas de cuidado desde los gobiernos municipales.	• Secretaria de la Mujer de las Gobernaciones de Misiones, Itapúa y Ñeembucú. • Juntas municipales y departamentales • Intendentes de los 56 distritos de los 3 departamentos. • Secretarias de la mujer distrital • Ministerio de la Mujer • Red de Mujeres Munícipes

21- Año 2016: Nuevas administraciones municipales e inicio de componendas políticas internas.
Podría plantearse las reformas a la Constitución y por consiguiente hablarse y proponerse la reelección presidencial
22- Años 2017 y 2018: Estos años tienen como escenario, las campañas electorales internas y nacionales.
Elecciones para concejalías departamentales, gobernadores y diputados departamentales, senadores a nivel nacional y presidente de la república.
Además termina el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades – PNIO, instrumento del Ministerio de la Mujer.

EJE II PROMOCIÓN DE INICIATIVAS PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES

Resultados Esperados	Acciones		Actores - Aliados
	Corto Plazo	Mediano y Largo Plazo	
Mujeres organizadas y capacitadas para mejorar sus proyectos productivos para responder a necesidades inmediatas	• Gestión con los municipios para que establezcan espacios de información y promoción de iniciativas locales dirigidas por y para mujeres • Capacitación a las mujeres en conocimientos básicos de administración y comercialización, gestión y contabilidad y emprendedurismo • Impulso de iniciativas productivas de capacitación a mujeres víctimas de violencia. • Apoyo a programas de extensión universitaria vinculadas a trabajos con mujeres privadas de libertad. • Fomento a la ejecución de emprendimientos turísticos locales	• Promoción de acceso a la información sobre oportunidades de apoyos y financiamientos para iniciativas productivas • Solicitud y gestión de recursos de la municipalidad y otras instituciones para la implementación de proyectos productivos con enfoque de genero • Fortalecimiento a grupos de mujeres organizadas en emprendimientos exitosos. • Apoyo para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los grupos y asociaciones de mujeres.	• Municipalidades • Secretaría de la Mujer de las Gobernaciones • Dirección de la Mujer Trabajadora del Ministerio de Justicia y de Trabajo (MJT) • Dirección de Extensión Agrícola y Ganadera (DEAG) del Ministerio de Agricultura. • Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) del MJT • Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) del MJT • Universidad Nacional de Itapúa-Facultad de Humanidades • Entidad Binacional Yacyreta (EBY) • Asociación de microempresarias y artesanas de Pilar.

EJE III FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Resultados Esperados	Acciones		Actores - Aliados
	Corto Plazo	Mediano y Largo Plazo	
Mujeres capacitadas ejerciendo ciudadanía sobre sus intereses estratégicos.	• Gestión para la implementación de programas de alfabetización y educación no formal para mujeres • Implementación de un proceso de formación en temas de desarrollo, democracia, política, derechos humanos con perspectiva de género	• Capacitación en las nuevas tecnologías TICs. • Promoción de la adecuación curricular con enfoque de género en facultad de Ciencia y Tecnología de UNP • Promoción de la incorporación de hombres en la lucha contra la violencia de género • Capacitación a las niñas y adolescentes en sus derechos.	• Coordinaciones departamentales de Educación • Gobernaciones a través de las Secretarias de Mujer y Educación. • Universidad Nacional de Pilar – UNP- • SINAFOCAL y SNPP • Kuna Roga/CIMDE • Flora Tristán-UNAM • ONU Mujeres-He for She • Secretaría de la mujer distrital y municipalidades • Secretaría de la niñez y adolescencia -SNNS

EJE IV FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

Resultados Esperados	Acciones		Actores - Aliados
	Corto Plazo	Mediano y Largo Plazo	
Organizaciones de mujeres fortalecidas participando y posicionándose a nivel local, departamental y nacional.	• Fortalecimiento de las formas organizativas a nivel distrital y departamental con la creación de Consejos distritales de la Red de Mujeres del Sur. • Instalación de mesas de dialogo entre mujeres de diversos partidos y movimientos políticos para concretar estrategias y acuerdos para la incidencia.	• Impulso de candidaturas de mujeres que trabajan por la igualdad de genero • Concreción de espacios de trabajo entre concejalas e intendentas de los 3 departamentos para la articulación y ejecución de iniciativas conjuntas. • Gestión y promoción del acceso a la documentación de identidad de las mujeres.	• Red de mujeres del Sur • Secretaría de la mujer y comisiones de equidad de las Municipalidades. • Red de mujeres munícipes • Partidos y movimientos políticos. Comités partidarios locales. • Ministerio de la Mujer • Poder Judicial • Registro Civil e Identificaciones

EJE V MOVILIZACIÓN PARA LA INCIDENCIA POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Resultados Esperados	Acciones		Actores - Aliados
	Corto Plazo	Mediano y Largo Plazo	
Mujeres movilizadas inciden en la implementación de políticas públicas desde el enfoque de genero	• Realización de reuniones, encuentros y audiencias públicas con actores institucionales para la presentación de la Agenda • Demanda y cabildeo para la implementación de presupuestos participativos en los municipios • Promoción del acceso a la información pública y la rendición de cuentas de los gobiernos municipales • Realización y firma de acuerdos y convenios con instituciones para la implementación de políticas públicas desde el enfoque de género. • Socialización, estudio y movilización de la Ley de protección integral de mujeres y el proyecto de ley de Paridad democrática para hacer aportes, promover su difusión entre la población e incidir en su aprobación. • Presencia de impacto en medios de comunicación y redes sociales, para posicionar liderazgos de mujeres y generar opinión pública favorable sobre la participación política y social de las mujeres	• Promoción de la vigilancia ciudadana para la protección a víctimas de violencia en las comunidades e instituciones, tales como, Comisarías y Servicios de Salud • Promoción de la creación de guarderías infantiles con las instituciones del Estado y empresas en el marco de la Ley • Promoción de la difusión de la Carta Orgánica Municipal.	• Gobernaciones de Misiones, Itapúa y Ñeembucú. • Municipalidades • Ministerio de la Mujer • Medios de comunicación de los tres departamentos y de la capital del país • Red de Mujeres del Sur • Secretaria de Información y Comunicación (SICOM)

ENCUENTRO REG
ITAPUA, M
OÑOND
Paridad
Participar
Cultivar
Incidir
Decidir
Red de
MUJERES
del Sur
KUÑA ROGA
YO SOY
Red de
MUJERES
del Sur

REGIONAL DE MUJERES
ITAPUA, MISIONES Y ÑEEMBUCU
OÑONDIVE JAJAPO
Empoderar
Participar
Articular
Unir
Decidir
Kuña roga
YO SOY
Red de MUJERES del Sur
CEISA

"KUÑANGUERA JOAJU SURGUA"

Red de MUJERES del Sur

KUÑA ROGA

AIETI
ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN SOBRE TEMAS IBEROAMERICANOS

EMBAJADA DE ESPAÑA EN PARAGUAY

cooperación española

Es una publicación realizada en el marco del Proyecto KUÑANGUERA JOAJU SURGUA: Promoción de la Red de Mujeres del Sur para la participación e incidencia en derechos de las mujeres